

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.931/16

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

“RESOLUCIÓN.- Siendo mi intención ausentarme del Municipio durante los días 1 al 31 de agosto, ambos inclusive, en cumplimiento del artículo 47 en relación al 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía

RESUELVE:

1º.- Delegar las atribuciones del cargo de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento en la Primer Teniente de Alcalde, DOÑA SONSOLES ARROYO FRAGUA, que las ejercerá durante dichos días, cesando esta delegación el día 1 de septiembre, salvo causa de fuerza mayor, sin necesidad de ser dictada nueva Resolución.

2º.- Notifíquese al interesado y publíquese en el B.O.P., conforme a lo establecido en los artículos de referencia.”

En Arévalo, 29 de julio de 2016.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.